



Córdoba, 12 de noviembre de 2009

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de vacaciones Licencia Anual 2007, 2008 y 2009, que le corresponden a la señora Teresa Margarita Rodríguez;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.-Dejar constancia que a la señora TERESA MARGARITA RODRÍGUEZ (Legajo N° 22.767) le corresponde la liquidación de 79 (setenta y nueve) días en concepto de Licencia Anual años 2007, 2008 y 2009

Art. 2°.-Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 825/2009

mc

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

PEDRO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS